



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 19 MAR. 2015

DECRETO N° 625

VISTOS

- 1.- Decreto N°34 de fecha 27 de Enero de 2015 que aprueba Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud.
- 2.- Memorandum N° 406 de fecha 31.12. 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar al funcionario que más abajo se indica.
- 3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con el trabajador.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
RODRIGO ALEJANDRO VENEGAS SAEZ	KINESIOLOGO	30	\$ 440.676 MENSUALES

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21, Programa de Rehabilitación Integral en la Red de salud

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
 SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
 ALCALDE
PATRICIO MARCHANT ULLOA
 ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Funcionario

HAR/MCL/LBF/amt
